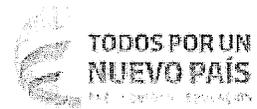




República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
 Regional Huila  
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
 Al contestar cite No. : S-2018-288758-4100  
 Fecha: **CORREO CERTIFICADO**  
 Enviar a: HILMER GUAMANGA CALDERON  
 No. Folios: 1

Señor  
 HILMER GUAMANGA CALDERON  
 Diagonal 26 H 3TV 83 -10 apartamento 200  
 Barrio Marroquin  
 Cali Valle

Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF  
 Demandado: HILMER GUAMANGA CALDERON  
 NIT/CC: 7692030  
 Radicado: 196 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 18 de mayo de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de HILMER GUAMANGA CALDERON, identificado con la C.C No 7692030 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

  
 NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ  
 Funcionario Ejecutor ICBF  
 Regional Huila

Anexo: \_\_1\_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz *sc*  
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva  
 Teléfono: 860 47 00  
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
 www.icbf.gov.co

*Cambiando el mundo  
 de las familias colombianas*  
<http://siga:8052/>

22/05/2018



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9

REMITENTE

Nombre/ Razón Social INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional

Departamento: HUILA

Código Postal: 410010078

Envío: RN954973503CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: HILMER GUAMANGA CALDERON

Dirección: DIAGONAL 26 H 3TV 83 10 APTO 200

Ciudad: CALI

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 23/05/2018 17:25:10

Min. Transportes y Comunicaciones del 20/05/2018

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Pre-Admisión: 23/05/2018 17:25:10

Centro Operativo: PO.NEIVA 9540570

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Neiva Regional

Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE

Referencia: 288758 Teléfono: 8604700

Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA

Nombre/ Razón Social: HILMER GUAMANGA CALDERON

Dirección: DIAGONAL 26 H 3TV 83 10 APTO 200

Tel: Ciudad: CALI

Código Postal: Depto: VALLE DEL CAUCA

Código Operativo: 7777000

Dice Contenedor: Observaciones de cliente: Blancos

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 0

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$7.500

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$7.500



RN954973503CO

4015 PO.NEIVA 510

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NS No reside, NR No reclamado, DE Desconocido, D Dirección errada

Forma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Hora: 14

Fecha de entrega: 29 MAY 2018

Distribuidor: 240

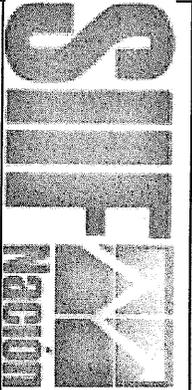
C.C. 240

Observaciones de entrega: 240



4815510777000RN954973503CO

El usuario debe expresar con claridad que fue conocimiento del contenido del correo certificado en el momento de la entrega del correo. Para mayor información consulte el sitio web de la empresa.



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

MHmpañuela  
41-06-00-041  
2018-05-28-11:41 a. m.

NANCY DEL SOCORR  
ICBF DIRECCION REG

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	155421118	Fecha Registro:	2018-05-24	Unidad / Subunidad	41-06-00-041	ICBF DIRECCION REGIONAL HULLA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Unidad Ejecutora:	261418	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2018-05-28	Código de Referencia:		Nro Obligación:	04500219000155421118	Tipo de Moneda:
Valor Bruto:	3.010.000,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:	0,00	COP-Pesos
			Tasa de Cambio:			
			Saldo a Pagar:			

TRM Pago	Valor Bruto	3.010.000,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	3.010.000,00	Moneda Base Compra
----------	-------------	--------------	-------------------	------	------------	--------------	--------------------

VALORES PAGADOS

Números	No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1075240945	Razon Social:	CRISTINA CAICEDO RAMIREZ	Medio de Pago:
				CUENTA BANCARIA

Número:	45727359307	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
TESORERIA					
DOCUMENTO SOPORTE					
CONTRATO DE PRESTACION					
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final					

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PF	
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	PESOS	MONEDA	EXTRANJERA	USO DE PROYECTO
41-06-00-041 ICBF DIRECCION REGIONAL HULLA / C-4102-1500-4-0-108 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACION DE SERVICIOS	Propios	27	CSF	3.010.000,00	0,00	3.010.000,00					P

LINEAS DE PAGO VINCULADA



República de Colombia  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia De la Fuente de Lleras  
 Regional Huila  
 Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
 Al contestar cite No. : S-2018-288758-4100  
 Fe ~~COBREO-CERTIFICADO~~  
 Enviar a: HILMER GUAMANGA CALDERON  
 No. Folios: 1

Señor  
 HILMER GUAMANGA CALDERON  
 Diagonal 26 H 3TV 83 -10 apartamento 200  
 Barrio Marroquin  
 Cali Valle

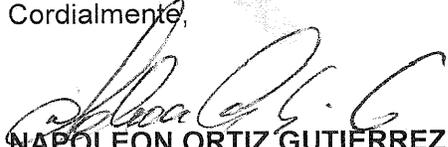
Referencia: Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF  
 Demandado: HILMER GUAMANGA CALDERON  
 NIT/CC: 7692030  
 Radicado: 196 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 18 de mayo de 2018, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de HILMER GUAMANGA CALDERON, identificado con la C.C No 7692030 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

  
 NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ  
 Funcionario Ejecutor ICBF  
 Regional Huila

Anexo: \_\_1\_ Folios

Revisó: Napoleón Ortiz *al*  
 Elaborado: Gladys Pastrana - técnico cobro coactivo

Calle 21 No. 1E - 40 Neiva  
 Teléfono: 860 47 00  
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
 www.ichf.gov.co

*Cambiando el mundo  
 de las familias colombianas*  
<http://siga.8052/>

22/05/2018





## AUTO

Neiva 18 de mayo de 2018

### POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DE LA OBLIGACION

**Referencia:** Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva  
**Demandado:** HUILMER GUAMANGA CALDERON  
**C.C./NIT:** 7692030  
**No.:** 196-2017

El Funcionario Ejecutor de la Regional Huila del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la Ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A, artículo 837 del Estatuto Tributario, y, Resolución 0384 del 11 de febrero de 2008 de la Dirección General del ICBF, y la Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional Huila, y

### CONSIDERANDO

Que la Resolución 348 del 03/05/2017 por la cual se libró Mandamiento de Pago quedo notificada el día 21/09/2017

Que dado que a la fecha la obligación no ha sido pagada, ni se ha suscrito acuerdo de pago, mediante Resolución No 770 del 29/09/2017, se ordenó seguir adelante con la Ejecución del Proceso de Cobro Coactivo **No 196-2017** a cargo de **HUILMER GUAMANGA CALDERON**, identificado con cedula No: **7692030**, el cual fue notificado el día 28/11/2017

Que por lo anterior, se procede a liquidar el crédito con las costas y los gastos procesales de conformidad con lo establecido en el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

Deuda Capital:	\$ 492.660
Capital Indexado:	\$ -----
Intereses a la fecha del Auto:	\$ 275.614
Costas Procesales:	\$ 85.000
<b>Total:</b>	<b>\$ 853.274</b>

En Merito de lo expuesto el Funcionario Ejecutor,



**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar el crédito dentro del proceso de Cobro Administrativo Coactivo No 196-2017, en contra de **HUILMER GUAMANGA CALDERON** identificado con cedula No: **7692030**.

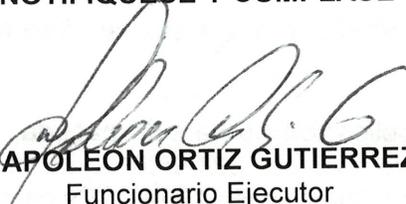
**ARTICULO SEGUNDO:** Advertir al demandado que los intereses moratorios se causaran y liquidaran diariamente hasta la fecha del pago total de la obligación, liquidados a la tasa certificada por la Superintendencia Financiera, desde la fecha en que se hicieron exigibles y hasta la cancelación de la totalidad de la deuda, al igual que el valor del capital indexado

**ARTÍCULO TERCERO:** Dar traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobara la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente Auto NO procede recurso.

Dado en la Ciudad de Neiva a los 18 días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NAPOLÉON ORTIZ GUTIERREZ**  
 Funcionario Ejecutor

Revisado: Napoleón Ortiz G *el*  
 Elaborado: Gladys Pastrana-técnico cobro coactivo

<b>472</b>	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
		<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:	<i>Charles</i>		Nombre del distribuidor:	<i>Charles</i>	
C.C.	<i>16 498 255</i>		C.C.	<i>16 498 255</i>	
Centro de Distribución:	<i>Blancay</i>		Centro de Distribución:	<i>Blancay</i>	
Observaciones:	<i>Blancay</i>				